



EXPEDIENTE: **001/2024/3220**
ASUNTO: **DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS I**

APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL ASPIRANTES

PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE PROFESOR/A ASOCIADO/A ÁREA ORGANIZACIÓN EMPRESAS Y CONSTITUCIÓN BOLSA

ANTECEDENTES

Vistas las bases reguladoras de la convocatoria para la provisión de una plaza de profesor/a asociado/a del área de Organización de Empresas, asignatura Dirección de Recursos Humanos I en la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Elda y la constitución de una bolsa de trabajo, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante núm. 71 de fecha 15 de abril de 2024.

Trascurrido el plazo para la presentación de instancias y habiendo examinado las solicitudes presentadas por las personas candidatas para participar en el concurso de méritos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y en los Estatutos del Organismo Autónomo Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Elda, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante de 8 de enero de 2016,

RESUELVO

PRIMERO.- Se considera que deben ser ADMITIDAS a participar en el mismo, al reunir los requisitos establecidos en las bases, las personas candidatas que figuran a continuación:

1. D. CRISTOBAL FRANCISCO PAUS MOSCARDÓ
2. D. AVELINO PEREIRA EXPÓSITO

SEGUNDO.- Se considera que debe ser EXCLUIDA a participar en el mismo la persona candidata que figura a continuación:

D.^a M.^a ISABEL BERENGUER CARO, por no acreditar el segundo requisito de los establecidos en la base tercera de la convocatoria consistente en poseer la titulación de Doctor/Doctora.

TERCERO.- Se concede un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución, para que las personas interesadas subsanen defectos o presenten las

Firma 2 de 2	EURLE Secretario Ayuntamiento
08/05/2024	
Federico José López Álvarez	
Firma 1 de 2	EURLE Presidente Organismo
08/05/2024	
Ruben Alfaro Bernabé	

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ccbb48dc87cf4e29a5126225950aa0a6001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2024/4 - Fecha Resolución: 08/05/2024





reclamaciones que estimen pertinentes. Las personas solicitantes que no subsanen los defectos se considerarán desistidas de su solicitud y quedarán excluidas definitivamente.

CUARTO.- La Comisión de Selección estará integrada por los siguientes miembros:

· **PRESIDENTE:**

Titular: Dr. D. José Ángel Camisón Yagüe, Director de la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Elda.

Suplente: Dra. D.ª Diana Jareño Ruiz, Coordinadora de Actividades de la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Elda.

· **SECRETARIO:**

Titular: D. Federico López Álvarez, Secretario del organismo autónomo Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Elda.

Suplente: Dr. D. Francisco Soriano Cano, Secretario Académico de la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Elda.

· **VOCAL:**

Titular: Dr. D. Gabriel García Cremades, Director Adjunto de la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Elda.

Suplente: Dra. D.ª María Dolores Ramos Calvo, profesora asociada de la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Elda.

· **VOCAL:**

Titular: Dra. D.ª Esther Poveda Pareja, Profesora Ayudante Doctora del Departamento de Organización de Empresas de la Universidad de Alicante.

Suplente: Dra. D.ª Encarnación Manresa Marhuenda, Profesora Permanente Laboral del Departamento de Organización de Empresas de la Universidad de Alicante.

· **VOCAL:**

Titular: Dr. D. Javier Martínez Falcó, Profesor Ayudante Doctor del Departamento de Organización de Empresas de la Universidad de Alicante.

Suplente: Dr. D. Luis Antonio Millán Tudela, Profesor Ayudante Doctor del Departamento de Organización de Empresas de la Universidad de Alicante.

QUINTO.- La lista y la composición de la Comisión de Selección, se publicarán en la página web y tablón de anuncios de la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Elda y en la página web del

Firma 2 de 2	EURLE Secretario Ayuntamiento
Federico José López Álvarez	08/05/2024
Firma 1 de 2	EURLE Presidente Organismo
Ruben Alfaro Bernabé	08/05/2024

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ccbb48dc87cf4e29a5126225950aa0a6001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2024/4 - Fecha Resolución: 08/05/2024





Ayuntamiento de Elda (Áreas de Gobierno - Relación con las Universidades - EURLE - Recursos Humanos).

RECURSO: Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación, ante la Presidencia de este organismo autónomo, de conformidad con los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Alicante en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En la ciudad de Elda, en la fecha que figura en la huella digital del presente documento.

El Secretario,

El Sr. Presidente,

Federico López Álvarez

Rubén Alfaro Bernabé

Firma 2 de 2	EURLE Secretario Ayuntamiento
08/05/2024	
Federico José López Álvarez	
Firma 1 de 2	EURLE Presidente Organismo
08/05/2024	
Ruben Alfaro Bernabé	

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ccbb48dc87cf4e29a5126225950aa0a6001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2024/4 - Fecha Resolución: 08/05/2024

